Neiva, 05 de noviembre de 2026

Oficio No. CFSCNo.**3- 826**

señores:
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Programa "Me conoces"
ICBF SEDE NACIONAL
AV. 68 N. 64C-75
Bogotá D.C

ASUNTO. Envió de Documentos – Emplazamiento en programa "ME CONOCES"

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, de manera comedida solicito a quien corresponda se realice el emplazamiento a los padres y/o representantes legales y/o familia independiente de su tipología (nuclear, extensa, vincular, solidaria) y/o interesados en las diligencias administrativas que se adelantan a favor del NNA **DULCE SILVANA VANEGAS ORTIZ** identificado con registro civil No. 1.077.255.253 Nacido el día 04 de febrero de 2022, quien tiene 04 años de edad, publicando el emplazamiento en la página web del ICBF, lo anterior con el fin de emplazar a su progenitor y demás familiares, y garantizar la vinculación de los enunciados al Proceso administrativo de restablecimiento de derechos que cursa en este despacho.

Para efectos de lo referido, se anexa el formato, un (01) citatorio y emplazamiento a familiares del NNA.

Cordialmente

MARIO ALEJANDRO VANEGAS SOSA
Comisario Tercero de Familia de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Ciudad: NEIVA

Regional: HUILA

Centro Zonal: NEIVA

Dirección Centro Zonal o Comisaría de Familia: carrera 2 numero 8-05 centro comercial los comuneros-tercer piso.

Correo electrónico de Comisaría de Familia: Mario.vanegas@alcaldianeiva.gov.co

Folios enviados: 02 Folios

Solicitud: Se emplace a los progenitores y/o demás familiares del adolescente de la referencia en el programa Me Conoces, lo anterior debido a que se desconoce su paradero y cursa un proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del adolescente.

Nombre completo NNA DULCE SILVANA VANEGAS ORTIZ
Edad: 4 años

Nombre de la mamá: DIANA MARCELA ORTIZ ROJAS

Nombre del papá: ANGEL ARLEY VANEGAS

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia: MARIO ALEJANDRO VANEGAS SOSA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

CITA Y EMPLAZA

A todos las personas y parientes del NNA **DULCE SILVANA VANEGAS ORTIZ** identificado con registro civil No. 1.077.255.253 Nacido el día 04 de febrero de 2022, quien tiene 04 años de edad, y a todas y cada una de las demás personas determinadas e indeterminadas que se consideren con interés legítimo y que se encuentre dentro de la prelación en citación de parientes que regla el articulo 61 numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 del código civil, para que en el término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio hagan presencia en esta Comisaría de Familia, ubicada en la carrera 2 No. 8-05 centro comercial los comuneros – tercer piso, en el municipio de Neiva - Huila, con el fin de notificar personalmente el Auto de Apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de fecha 26 de octubre de 2026.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los mencionados cinco (05) días, según lo reza el artículo 108 del Código General del Proceso, en consonancia con el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.

Dada en Neiva - Huila, hoy 05 de noviembre de 2026

MARIO ALEJANDRO VANEGAS SOSA
Comisario de Familia

Fijado el: 9 de noviembre de 2026
Desfijar el: 17 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva